

parte con calle de acceso y en parte con hall de acceso, con 5,5 m². sur, una línea recta que colinda con calle Joaquín Chiriboga con 7,30 m². este, una línea quebrada que comenzando con seccion norte sur colinda con consultorio C con 3,200 m². luego toma dirección oeste-este colindiendo con consultorio C con 1,75 m². continuación toma dirección norte sur colindiendo con consultorio C con 2,10 m². oeste, una línea recta que colinda con consultorio A con 5,20 m². su superficie es de 34,80 m². Alcuota: 1,59 centésimas por ciento. CONSULTORIO C Norte una línea quebrada que comenzando con dirección oeste-este, colinda con solar No. 15 con 1,70 m². luego toma dirección norte-sur, colindiendo con pozo de luz, con 1,20 m². a continuación toma dirección oeste-este colindiendo con pozo de luz, con 1,30 m². luego toma dirección norte-sur colindiendo con pilar de la estructura con 0,70 m². concluyendo con dirección oeste-este colindiendo también con pilar de la estructura con 0,70 m². sur, una línea recta colindiendo con calle Joaquín Chiriboga con 3,20 m². Este: línea recta que colinda con solar con 9,10 m². Oeste: una línea quebrada que comenzando con dirección norte-sur, colinda en parte con ducto de invernadero y pilar de la estructura, con 1,85 m². Luego toma dirección norte-sur, colinda en parte con ducto de invernadero y pilar de la estructura, con 0,70 m². A continuación toma dirección norte-sur, colindiendo en parte con hall de acceso y en parte con baño del consultorio B, con 1,70 m². Concluyendo con dirección norte-sur, colinda con baño de consultorio B con 2,15 m². Su superficie da 46,53 m². Alcuota: 2,14 centésimas por ciento.

Los inmuebles descritos tienen estructura de hormigón armado, paredes de mampostería, encofrados en regular estado.

AVALUO
Concepto
Terreno alcuota
Planta Baja
Sótano
Mozzantine
Pisos No. 1, 2, 3, 4 y 12
Área m².
80,84
195,00
101,35
120,28
859,21
Precio unitario US\$
272,00
206,50
120,00
180,00
200,00
Precio total US\$
21.988,48
40.287,50
12.162,00
21.650,40
171.842,00
Valor del Avalúo
267.910,38

Por tratarse del segundo señalamiento, se aceptarán posturas a

PROCEDIMIENTO CIVIL - A las 10:00 horas de la mañana del día 23 de noviembre del 2001, se celebró el juicio de señalamiento de bienes de los señores MARIANITA DE LOURDES GUERRA ALMAGRO y LUIS ENRIQUE PALOMEQUE CUEVA, demandados, contra el señor MARIANITA DE LOURDES GUERRA ALMAGRO y LUIS ENRIQUE PALOMEQUE CUEVA, demandados, en el expediente No. 047-2001 B.C. en el Juzgado Vigésimo Civil de Pichincha, Quito, a las 10:00 horas de la mañana del día 23 de noviembre del 2001. Concluyó en la petición del Sr. Gonzalo Irujo. Téngase en cuenta el contenido judicial designado. Cabece y Medios: Fr. Dr. Juan Toranzo Cevallos, JUEZ. Lo que comunico a usted y LO CITO, previniéndole de la obligación que tiene de exhibir capitulos justos para las fines de Ley, previniéndole de la obligación de notificar dichos capitulos para su notificación. Quito, 18 de noviembre del 2001. Carilones. L.C. FERNANDO MARANJAO FACTOS SECRETARIO Hay un sello: 19201949 s.c.

SOCIETAT CIVIL
J. DEL E. JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA A las personas que tengan rela-

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS
1919-2019

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE FRUTYLINDA S.A.

La compañía FRUTYLINDA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.5576 de 23 NOV. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La comercialización de productos agrícolas, conservas, li-cores, confites, caramelos y afines, tanto a nivel nacional como internacionalmente...

Quito, 23 NOV. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

#2019470 s.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA GABLINA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 346,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°01.Q.IJ.5654 de 28 NOV. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 500,00 está dividido en 500 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 28 NOV. 2001

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

#2019470 s.c.

INVENTARIOS

EXTRACTO JUDICIAL JUICIO: INVENTARIOS No. 047-2001 B.C.
ACTOR: MARIANITA DE LOURDES GUERRA ALMAGRO. DEMANDADO: LUIS ENRIQUE PALOMEQUE CUEVA CUANTIA: INDETERMINADA FUNDAMENTO LEGAL: art. 170-195 206 C.C. PROVEDENCIA: JUZGADO VIGESIMO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 13 de Noviembre del 2001. Las 11:00. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente. En lo principal la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de ley. Procedase a realizar el inventario de los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal entre los cónyuges MARIANITA DE LOURDES GUERRA ALMAGRO Y LUIS ENRIQUE PALOMEQUE CUEVA, para tal efecto los mismo nombren sus respectivos peritos, quienes actuarán en calidad invocada en la presente causa, para la realización del inventario, caso contrario el Juzgado procederá a nombrar el perito, con el mismo que sus partes se conformarán según lo dispuesto en el art. 256 del Código de Procedimiento Civil.- Atento el juramento de la actora respecto del desconocimiento del domicilio actual del demandado y de conformidad con lo que establece el art. 86 del Código de Procedimiento

05 DIC. 2001

05 DIC. 2001

17